

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite a la ciudadanía presentar denuncias relacionadas con presuntas infracciones o afectaciones en el ámbito de la competencia municipal, las cuales estarán sujetas a inspecciones para su respectiva verificación, en los siguientes ámbitos: • Denuncias sobre mal uso del espacio público • Denuncias sobre patrimonio • Denuncias sobre publicidad exterior • Denuncias sobre turismo (LUAF) • Denuncias sobre ordenamiento territorial (habilitación de suelo y construcciones) • Denuncias sobre minería (áridos y pétreos) • Denuncias sobre fauna urbana • Denuncias sobre establecimientos de categoría 1,2,3,4. (licorería, bares, discotecas, centros de diversión nocturna, entre otras)
¿A quién está dirigido?	Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona natural, persona jurídica, organización social, institución pública o privada que requiera presentar una denuncia administrativa dentro del ámbito de competencias del GAD Municipal. Los beneficiarios recibirán la atención, análisis y gestión correspondiente de conformidad con la normativa vigente y el procedimiento administrativo establecido. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Formulario de denuncia, copia.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **FORMULARIO DE DENUNCIA** con la información necesaria para el análisis y la descripción de los hechos denunciados.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. INGRESAR LA DENUNCIA: Diríjase a la Dirección de Justicia Municipal, solicite el formulario de denuncia, complete todos los campos requeridos y, cuando corresponda, adjunte las evidencias que sustenten los hechos denunciados. Como constancia del ingreso de la denuncia, se le entregará una copia con la respectiva fe de recepción.

2. RECIBIR LA CONSTANCIA DE REGISTRO: Conserve la copia de la denuncia presentada, la cual servirá como constancia de su registro para el seguimiento correspondiente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL - Sánchez de Orellana, entre General Maldonado y Ramírez Fita

Correo Electrónico: edwin.pazmino@latacunga.gob.ec

Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia